

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Malloa, a 11 de Diciembre del año 2024, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 06 de Diciembre del año 2024, para  
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Comité Agua Potable Rural San Pedro - La Puente  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Malloa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 16 de Febrero del año 2025
- Horario : inicio 9:00 término 12:00
- Lugar y dirección : Oficina Agua Potable  
El Alto N. Comuna Malloa

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité Agua Potable Rural San Pedro - La Puente

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Jacqueline Martínez Navarro	8.836.400-7	
2	Mariamelo Heredia Olayo	9.416.257-2	
3	Erika Pérez Aroz	14.235.950-2	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

